

PARANÁ, 29 AGO 2022

VISTO:

El expediente N° S01: 4219/2021 UADER_SALUD, referido a la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que por medio de la Resolución "CS" N° 230/21 UADER se aprueba la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud" dirigido por el Cr. Carlos RAMOS, Coordinadora: FORASTIERI Carina Ramona de la Mercedes, de la Unidad Académica Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud y la Facultad de Ciencias de la Gestión.-

Que a Fs. 143 obra la renuncia de la Coordinadora de la Diplomatura la Lic. FORASTIERI, Carina Ramona de las Mercedes DNI N° 28.796.978,

Que la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud mediante Resolución CD N° 59/22 FCVyS acepta la misma.-

Que mediante la mencionada resolución la FCVyS propone designar como nueva Coordinadora de la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud" a la Lic. BEJARANO, Ana María DNI N° 24.189.334.-

Que a su vez la Facultad de Ciencias de la Gestión mediante Resolución del CD N° 258/22 FCG toma conocimiento de la renuncia a la Coordinadora de la Diplomatura la Lic. FORASTIERI, Carina Ramona de las Mercedes DNI N° 28.796.978 y la designación como nueva Coordinadora de a la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud" a la Lic. BEJARANO, Ana María DNI N° 24.189.334.-

Que toma intervención la Secretaría Académica de la Universidad, señalando que atento a los cambios producidos solicita la modificación de la Resolución del Consejo Superior "CS" N° 230/21 UADER y consecuentemente designar como nueva Coordinadora de la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud" a la Lic. BEJARANO, Ana María DNI N° 24.189.334.-

Que la Comisión Permanente de Asuntos Académicos del Consejo Superior, en despacho de fecha 25 de agosto de 2022, recomienda aprobar la designación de la Lic. BEJARANO, Ana María DNI N° 24.189.334 como Coordinadora de a la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud".

Que este Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 29 de agosto de 2022, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Asuntos Académicos.-

Que es competencia de este órgano resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "*La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.-

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza N° "CS" 041 UADER modificada por la Ordenanza N° "CS" 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia la Sra. Vicerrectora de la Universidad.-

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución "CS" N° 230/21 UADER y en consecuencia aceptar la renuncia de la Lic. FORASTIERI, Carina Ramona de las Mercedes DNI N° 28.796.978 a la Coordinación de la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud" y designar como Coordinadora de la Diplomatura de Extensión denominada "Administración y Gestión de Instituciones de Salud" a la Lic. BEJARANO, Ana María DNI N° 24.189.334, de la Unidad Académica

9
Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud y la Facultad de Ciencias de la Gestión, en virtud de los considerandos antes mencionados.-

ARTICULO 2°: Registrar, comunicar, notificar a quienes corresponda y cumplido, archivar.


Abg. HAEDO HUGO FABIÁN
Director Administrativo Consejo Superior
U.A.D.E.R.


Esp. Ing. Rossana Sosa Zitto
VICERRECTORA
Universidad Autónoma de Entre Ríos

